

94. D. Manuel Garrido Torres.  
95. D. Juan Carlos Alvarez Sanchidrián.  
96. D. José Félix Arenas Luna.

Los citados serán reconocidos por un Tribunal Médico de la Jurisdicción Marítima a la que pertenezca la Inspección local correspondiente, con arreglo al vigente Cuadro de Inutilidades de Marinería, y una vez superado el reconocimiento quedarán inscritos en Marina y encuadrados en la Sección Naval de la Milicia Universitaria sin efectuar ningún curso teórico práctico de instrucción naval militar hasta el momento en que finalicen su carrera civil, circunstancia que deberá ser acreditada obligatoriamente con la presentación del correspondiente título profesional o documento legal que acredite haber abonado los derechos para su expedición.

Madrid, 28 de abril de 1969.

NIETO

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 29 de abril de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por la de 23 de diciembre de 1968.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de este Departamento de 23 de diciembre de 1968, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, que han sido convocadas por dicha disposición ministerial, que será formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Victor Castro Sanmartín, Director general de Aduanas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Manuel Hernández Bojaos, Director del Laboratorio Central de Aduanas.

Vocales.

Don Rafael Pérez Alvarez-Ossorio, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don Severiano Martín Agullar, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.

Don Antonio López González, funcionario del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Don Cristino Ruano Ascaso, funcionario de dicho Cuerpo de Profesores Químicos, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye.

Asimismo, nombro como suplentes en dicho Tribunal a los señores siguientes:

Don Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don Ricardo Gómez y García-Argüelles, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.

Don Octavio Sanz Pastor, funcionario del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas; y

Dña Presentación Merino Gómez, funcionario del citado Cuerpo de Profesores Químicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia concurso para cubrir cuatro plazas vacantes de Habilitado de Clases Pasivas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 22 de marzo de 1969, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y concordantes del Decreto de 12 de diciembre de 1958 sobre reglamentación de los Habilitados de Clases Pasivas, se convoca por esta Delegación de Hacienda concurso para cubrir cuatro vacantes existentes en la plantilla de la demarcación de Zaragoza.

Para la admisión al citado concurso, los interesados deberán dirigir sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, acompañando a las mismas la siguiente documentación:

1.º Certificación acreditativa de su nacionalidad española y mayoría de edad y, en el caso a que se refiere el párrafo

segundo del artículo 1.716 del Código Civil, autorización marital bastante.

2.º Certificación de buena conducta y de carecer de antecedentes penales.

3.º Título de Habilitado de Clases Pasivas expedido a nombre del solicitante.

4.º Declaración jurada del mismo de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 14 y 16 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958.

5.º Certificación de estar inscrito como Habilitado de Clases Pasivas en el Colegio de Habilitados respectivo.

6.º Justificación de los méritos alegados en la instancia.

7.º Dos fotografías tamaño carnet.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los treinta días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», formándose por esta Delegación de Hacienda lista de admitidos al concurso, que se dará a conocer a los interesados previamente a la resolución del mismo.

Zaragoza, 30 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.581-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Jefe del Negociado de Puertos y Señales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos del Norte, con residencia en Bilbao.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Puertos y Señales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos del Norte.

Residencia: Bilbao.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Jefe de Negociado de Información Extranjera y Asistencia Técnica del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Información Extranjera y Asistencia Técnica del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Los que a continuación se especifican y por el orden que se citan:

1.º Haber desempeñado puestos en los Servicios Centrales del Departamento durante cinco años como mínimo.

2.º Hablar, traducir y redactar en inglés y en francés. Se dará preferencia a quien tenga título acreditativo de haber realizado estudios en dichos idiomas o haber residido al menos seis meses, de forma continuada, en Inglaterra, Francia o países de habla inglesa o francesa.

3.º Haber participado en cursos o conferencias de asistencia o cooperación técnica a otros países, tener conocimiento de organización, información y documentación extranjeras y del funcionamiento de los Organismos internacionales relacionados con el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 2 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.